

Están en estudio 30.000 expedientes de mutilados del ejército de la República para optar a pensión

MADRID, 11.— A ciento once mil ciento cincuenta pesetas anuales ascenderá la pensión que cobrarán las personas que sufrieron mutilaciones en la pasada guerra civil y que no puedan ingresar en el Cuerpo de Caballeros Mutilados por la Patria, según establece un real decreto de la Presidencia del Gobierno que hoy publica el «Boletín Oficial del Estado».

El real decreto establece la cuantía de estas pensiones, que serán, como queda dicho, de 111.150 pesetas anuales, para las mutilaciones de cuarto grado, teniendo esta pensión carácter base. Las correspondientes a las incapacidades de primero, segundo y tercer grado, se fijarán en el 25, 50 y 75 por ciento de la cantidad base.

Las pensiones sufrirán todos los aumentos que establezca el Estado para las clases pasivas y anualmente se concederán dos pagas extraordinarias, en julio y diciembre.

Por otra parte, el decreto regula la forma en que deben tramitar la documentación para percibir esta pensión los españoles residentes en el extranjero. La documentación se entregará en el consulado correspondiente, sustituyéndose el informe del jefe local de Sanidad por el historial clínico que posea el interesado y el informe del médico adscrito al consulado.

Finalmente, el real decreto amplía en un año más —hasta el 11 de enero de 1978— el plazo para presentar las solicitudes y poder acceder a cobrar estas pensiones.

«SEGUIREMOS LUCHANDO»

«Hoy es un día importante para nosotros, porque viene a reconocernos unos derechos y a mitigar, de algún modo, nuestra situación. Pero tenemos que seguir luchando para que se reconozca nuestra total equiparación con el resto de los mutilados de la guerra de España», ha declarado a «Cifra» Florencio Martínez Durán, presidente de la Liga de Mutilados e Inválidos de la Guerra de España, después de conocer el real decreto que hoy publica el «Boletín Oficial del Estado», en el que se fijan las pensiones que percibirán los mutilados del Ejército de la República.

Sobre la situación de sus pensiones en relación con las que perciben los caballeros mutilados, el señor Martínez Durán declaró que «hay diferencias notorias y en la misma base existe esa gran diferencia. Además, los caballeros mutilados fueron ascendidos a sargentos y tienen derecho a cobrar ya unos doce trienios, que

LIBERTAD CONDICIONAL A 21 PENADOS

MADRID, 11. — Por una orden del Ministerio de Justicia, que hoy publica el «Boletín Oficial del Estado», se concede la libertad condicional a 21 penados. — (CIFRA).

a sesicientos o setecientos pesetas representa más sueldo que el que nos van a dar a nosotros. También gozan de otras ventajas, como asistencia médica y protésica, que para nosotros es tan importante».

Respecto a la situación de las viudas de mutilados republicanos, añadió que la «disposición no contempla este caso y el Gobierno debe reconocer el derecho de nuestras viudas a cobrar esta pensión».

Estas pensiones las cobrarán los mutilados del ejército republicano con efectos retroactivos a partir del primero de mayo de 1976. Para el grado mayor de mutilación se ha fijado la cantidad anual de 111.150 pesetas más dos pagas extraordinarias. El señor Martínez Durán ha declarado que lucharán para que se les reconozca la antigüedad de mutilados desde que lo fueron en el campo de batalla.

Finalmente, declaró a «Cifra» que en la actualidad se están estudiando unos treinta mil expedientes de estos mutilados, en la Dirección General de Política Interior, para optar a las pensiones y lamenta que no haya habido contactos oficiales con los caballeros mutilados y lo poco que se habían preocupado de ellos. «La única forma de decir que la guerra ha terminado —dijo— es cuando nos vemos agrupados los mutilados de la guerra de España en un solo organismo, al margen de los bandos en que hubiéramos luchado cada uno». — (CIFRA).

Admitidas a trámite varias querellas de García Trevijano contra periodistas

MADRID, 11. El Juzgado Especial de Prensa e Imprenta dictó auto el día 30 de diciembre pasado, admitiendo a trámite la querella formulada por don Antonio García Trevijano.

Tal querella se basa en el supuesto delito de injurias graves, contra José Oneto Revuelta, director de la revista «Cambio 16», a causa de las falsas noticias publicadas en esta revista en torno a la intervención del señor García Trevijano en Guinea Ecuatorial, citando al mencionado periodista el día 13 de enero para recibirle declaración.

La secretaria del señor García Trevijano ha manifestado también a «Cifra» que el mismo juzgado, a instancias del mismo querellante y por las mismas causas, ha admitido el día 4 de

El secretario general de Falange (auténtica) pide amnistía

MADRID, 11. — El secretario general de Falange Española de las JONS (auténtica) ha dirigido un escrito al ministro de Justicia en el que le solicita amnistía para todos los procesados y presos políticos.

También solicitan la libertad de Fernando Carballo, militante de la «CNT», internado en la prisión de Alicante y, en la actualidad, el preso político más antiguo de España. — (CIFRA).

DOS PERSONAS APUÑALADAS EN SEVILLA

SEVILLA, 11. — Dos personas han sufrido heridas de pronóstico reservado al ser agredidas con un arma blanca por dos individuos que se dieron poco después a la fuga.

Las víctimas del suceso son un taxista agredido en primer lugar y un transeúnte que intentó mediar en la agresión, siendo atacado a su vez.

Los hechos ocurrieron en la avenida de Eduardo Dato, por la que circulaba el autotaxi «SE-128.159», conducido por Cristóbal Pérez Cabrera, de 25 años de edad, cuando se interpuso en su camino el automóvil «B-4.869-L».

De este último vehículo descendieron dos individuos, que se encaminaron al taxista y la emprendieron con él a navajazos.

La acción fue presenciada por Francisco Rodríguez Ruiz, de 61 años, que intentó mediar en la cuestión, por lo que también fue atacado. — (CIFRA).

Tres atracadores se llevaron cerca de un millón de pesetas de una sucursal del I.N.P. en Sevilla

SEVILLA, 11. — A cerca de un millón de pesetas asciende el botín de un atraco a mano armada perpetrado esta mañana en una sucursal del Instituto Nacional de Previsión de esta ciudad.

Poco antes de las nueve de la mañana, en la sucursal del I. N. P., en la calle Juan Padilla, pe-

SISTEMAS ELECTRONICOS DE ALARMA CONTRA ROBO

E. F. EISA-FRIBASING

Distribuidor para La Coruña y Lugo:
TELECON GALICIA

Avda. de Arteijo, 5 (La Coruña)
Telf.: 264487

Para la provincia de Pontevedra:
INANCO

Rep. Argentina, 24 (Vigo)
Telfs. 221785 - 215899 - 223471

Sr. D.

Domicilio

Ciudad Telf.

deseo información para protección de:

Chalet ☐ piso ☐ tienda ☐ almacén ☐

LA GUARDIA CIVIL CIERRA UNA SALA DE BINGO, EN GRANADA

GRANADA, 11. — La Guardia Civil ha cerrado una pequeña sala de «bingo» poco después de inaugurarse, en un restaurante de la carretera de Málaga, en el término municipal de Santa Fe.

La Benemérita puso el hecho en conocimiento del juez de instrucción de la citada localidad, tras tomar los nombres de las personas que se encontraban jugando en el momento en que fue cerrado el local.

Este es el primer caso en esta provincia de que la autoridad se haya opuesto al régimen general de tolerancia que venía existiendo hasta ahora con este juego.

El propietario del local clausurado afirmó que, en caso de un fallo desfavorable por parte de los tribunales de justicia, realizará la correspondiente apelación.

Ante esta situación algunos de los «bingos» que existen en la capital permanecen a la expectativa y, por lo pronto, no han abierto hoy. — (CIFRA).



¡ATENCION!

GRAN VENTA DE PARES SUELTOS

RAPACIÑOS

c/. MEDICO RODRIGUEZ, 13. TELEF. 262611

(Antigua Plaza de Toros)